INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Mayo Doce (12) de 2025. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias informado que la diligencia anterior no se pudo realizar por cuanto no se registró en el calendario físico del juzgado. **Radicado 2021-161.**

Sírvase proveer.
El Secretario,

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO
Secretario

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Mayo Catorce (14) de dos mil veinticinco (2025).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se procede a fijar fecha para llevar a cabo diligencia dejada de practicar para el próximo **Nueve (09) de octubre de 2025 a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).**

La invitación será remitida mediante la aplicación de teams, la cual deberá tener previamente descargada para un mejor manejo de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RYMEL RUEDA NIETO

aro

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada por anotación en estado virtual

*No. **071 del 15 de Mayo de 2025***

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

Secretario